



**MANUAL DE MECANISMOS DE CONTROL Y
SEGUIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN
TELECOMUNICACIONES**

Versión 1.0

Año: 2026



MUNICIPALIDAD DE ATENAS

**MANUAL DE MECANISMOS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE
INFRAESTRUCTURA EN TELECOMUNICACIONES**

19 DE ENERO, 2026, ATENAS, ALAJUELA, COSTA RICA

EXTENSIÓN DE: 24 PAGINAS



Contenido

1.1. Introducción.....	3
1.2. Objetivo de Mecanismos de Control y Seguimiento	4
1.3. Alcance de Mecanismos de Control y Seguimiento.....	5
1.4. Responsables.....	6
1.5. Normas o Políticas de Operación.....	8
2. Asignación y Uso de las metas	10
3. Descripción del Mecanismo de Control y Seguimiento	11
3.1. Definición y actualización de metas e indicadores	11
3.2. Recolección y registro de información	11
3.3. Medición y análisis de indicadores	11
3.4. Evaluación y reporte de resultados	12
3.5. Acciones correctivas y mejora continua	12
4. Matriz de Metas e Indicadores de Desempeño	13
4.1. Matriz de Mecanismos de Control y Seguimiento de Telecomunicaciones .	14
5. Evaluación de Resultados y Toma de Decisiones.....	20
6. Acciones Correctivas, Preventivas y Mejora Continua.....	22
7. Actualización, Revisión y Mejora del Manual	23
8. Glosario de Términos	23
9. Firmas de Autorización.....	24

	MANUAL MECANISMOS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE TELECOMUNICACIONES	Versión 1.0 Año: 2026
---	---	--------------------------

1.1. Introducción

En este contexto, la Municipalidad de Atenas, en el ejercicio de sus competencias legales y administrativas, desempeña un rol fundamental en la autorización, regulación y fiscalización de este tipo de infraestructura dentro de su jurisdicción.

En atención a lo anterior y como parte del fortalecimiento de la gestión institucional, se establece el presente Manual del Mecanismo de Control y Seguimiento para la Evaluación de Metas de Corto, Mediano y Largo Plazo Vinculadas con el Despliegue de Infraestructura de Telecomunicaciones.

Este manual define un marco metodológico que permite monitorear, evaluar y dar seguimiento sistemático al cumplimiento de las metas institucionales asociadas al otorgamiento de licencias municipales, la reducción de plazos administrativos, la coordinación interdepartamental, la compatibilidad urbanística y la cobertura territorial de la infraestructura de telecomunicaciones. Asimismo, incorpora indicadores de desempeño, responsables, fuentes de información y periodicidades de evaluación que facilitan la medición objetiva del avance institucional.

El mecanismo de control y seguimiento aquí descrito se concibe como una herramienta de apoyo para la toma de decisiones, la mejora continua de los procesos y la optimización de los recursos municipales, permitiendo identificar oportunamente desviaciones, riesgos y oportunidades de mejora en la gestión relacionada con las telecomunicaciones.

Finalmente, este manual se integra como un instrumento complementario al Manual de Procedimientos para el Otorgamiento de Licencias Municipales para Infraestructura de Telecomunicaciones, contribuyendo a consolidar un modelo de gestión orientado a resultados, alineado con la normativa vigente y con los principios de eficiencia, eficacia, transparencia y control interno que rigen la función pública.

	MANUAL MECANISMOS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE TELECOMUNICACIONES	Versión 1.0 Año: 2026
---	---	--------------------------

1.2. Objetivo de Mecanismos de Control y Seguimiento

Establecer un mecanismo institucional de control, seguimiento y evaluación sistemática de las metas de corto, mediano y largo plazo vinculadas con el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones en el cantón de Atenas, que permita medir el desempeño de las unidades administrativas involucradas, verificar el cumplimiento de los plazos, requisitos y estándares establecidos, y apoyar la toma de decisiones oportunas para la mejora continua de los procesos municipales.

Asimismo, este mecanismo tiene como finalidad fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas, la coordinación interdepartamental y el uso eficiente de los recursos institucionales, mediante la aplicación de indicadores de desempeño, fuentes de verificación y responsables claramente definidos, en concordancia con la normativa vigente y los principios de control interno aplicables a la gestión pública.

Adicionalmente, el mecanismo busca identificar oportunamente desviaciones, riesgos y cuellos de botella en la gestión administrativa relacionada con la infraestructura de telecomunicaciones, facilitando la definición e implementación de acciones correctivas y preventivas, así como el seguimiento de sus resultados, con el propósito de garantizar el cumplimiento sostenido de las metas institucionales y la mejora progresiva del servicio brindado a la ciudadanía.

	MANUAL MECANISMOS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE TELECOMUNICACIONES	Versión 1.0 Año: 2026
---	---	--------------------------

1.3. Alcance de Mecanismos de Control y Seguimiento

El presente manual de mecanismos de control y seguimiento es de aplicación institucional y comprende a todas las unidades administrativas de la Municipalidad de Atenas que intervienen directa o indirectamente en la planificación, tramitación, evaluación, aprobación, fiscalización y control del despliegue de infraestructura de telecomunicaciones dentro del cantón.

El alcance del mecanismo abarca el monitoreo y evaluación de las metas institucionales de corto, mediano y largo plazo, definidas para los procesos de otorgamiento de licencias municipales, permisos de construcción, uso de suelo, patentes comerciales, coordinación interdepartamental, compatibilidad urbanística, cobertura territorial y transparencia administrativa, conforme a los indicadores de desempeño, responsables, fuentes de información y periodicidades establecidos.

Asimismo, el mecanismo aplica a los procedimientos administrativos vigentes, a los sistemas de información utilizados para la gestión de trámites (plataformas digitales, expedientes físicos y electrónicos) y a los procesos de toma de decisiones asociados al desarrollo de infraestructura de telecomunicaciones, incluyendo la identificación de desviaciones, la implementación de acciones correctivas y el seguimiento de sus resultados.

El presente alcance no sustituye las competencias legales de las unidades administrativas ni las disposiciones establecidas en la normativa vigente, sino que complementa y fortalece los instrumentos institucionales de control interno.

	MANUAL MECANISMOS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE TELECOMUNICACIONES	Versión 1.0 Año: 2026
---	---	--------------------------

1.4. Responsables

Para la correcta implementación, seguimiento y evaluación del mecanismo de control y seguimiento de las metas vinculadas con el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones, se definen las siguientes responsabilidades institucionales, de acuerdo con las competencias de cada unidad administrativa:

- **Alcaldía Municipal:** Es la instancia responsable de la dirección estratégica y supervisión general del mecanismo de control y seguimiento. Le corresponde analizar los resultados de los indicadores de desempeño, dar seguimiento al cumplimiento de las metas institucionales, promover la adopción de acciones correctivas cuando corresponda y presentar la información relevante al Concejo Municipal y a los órganos de control.
- **Concejo Municipal:** Corresponde al Concejo Municipal conocer y valorar los resultados del seguimiento de las metas institucionales relacionadas con el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones, especialmente aquellas vinculadas con la planificación territorial, el uso de suelo y el desarrollo urbano cantonal, así como emitir disposiciones y acuerdos en el ámbito de su competencia.
- **Departamento de Ingeniería y Construcción:** Es el responsable primario de la gestión, seguimiento y reporte de las metas asociadas al otorgamiento de permisos de construcción, reducción de plazos de tramitación, transparencia del proceso y aumento en el número de licencias otorgadas. Le compete generar, actualizar y suministrar la información requerida para los indicadores establecidos, así como ejecutar las acciones correctivas que se definan.
- **Departamento de Topografía y Catastro:** Es responsable del seguimiento de las metas relacionadas con la compatibilidad urbanística, el uso de suelo y la verificación territorial de los proyectos de infraestructura de telecomunicaciones. Asimismo, debe aportar los datos técnicos y criterios necesarios para la evaluación de los indicadores bajo su competencia.
- **Departamento de Patentes:** Es responsable de dar seguimiento a las metas vinculadas con la transparencia, trazabilidad de los expedientes y otorgamiento de patentes



**MANUAL MECANISMOS DE CONTROL Y
SEGUIMIENTO DE TELECOMUNICACIONES**

Versión 1.0

Año: 2026

comerciales, proporcionando la información necesaria para la medición de los indicadores definidos y apoyando la mejora continua de los procesos administrativos.

- **Auditoría Interna:** Es responsable de verificar la aplicación efectiva del mecanismo de control y seguimiento, evaluar la confiabilidad de la información reportada, y emitir recomendaciones orientadas al fortalecimiento del control interno, la transparencia y la mejora continua de la gestión institucional.

	MANUAL MECANISMOS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE TELECOMUNICACIONES	Versión 1.0 Año: 2026
---	---	--------------------------

1.5. Normas o Políticas de Operación

1. El presente mecanismo de control y seguimiento será de aplicación obligatoria para todas las unidades administrativas de la Municipalidad de Atenas que intervienen en los procesos relacionados con el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones.
2. Las metas institucionales, indicadores de desempeño, responsables, fuentes de información y periodicidades de evaluación definidos en este manual deberán ser observados y aplicados de forma uniforme, sin perjuicio de las competencias legales de cada unidad administrativa.
3. Cada unidad responsable deberá registrar, actualizar y resguardar la información necesaria para la medición de los indicadores bajo su competencia, garantizando la veracidad, integridad, trazabilidad y oportunidad de los datos suministrados.
4. La información utilizada para el seguimiento de las metas deberá provenir exclusivamente de fuentes oficiales y sistemas institucionales, tales como expedientes administrativos físicos o digitales, plataformas tecnológicas autorizadas y registros internos debidamente validados.
5. El seguimiento de las metas se realizará conforme a la periodicidad establecida para cada indicador, debiendo las unidades responsables remitir los resultados a la Alcaldía Municipal dentro de los plazos definidos para su análisis y valoración.
6. En caso de identificarse desviaciones, incumplimientos o riesgos que afecten el logro de las metas, las unidades responsables deberán proponer y ejecutar acciones correctivas y preventivas, dejando constancia documental de su implementación y resultados.
7. La Alcaldía Municipal será la instancia encargada de consolidar, analizar y comunicar los resultados del seguimiento, así como de coordinar la adopción de medidas de mejora, sin perjuicio de las competencias del Concejo Municipal y de los órganos de control.
8. El Concejo Municipal conocerá los resultados del seguimiento cuando corresponda, particularmente aquellos relacionados con la planificación territorial, el desarrollo

	MANUAL MECANISMOS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE TELECOMUNICACIONES	Versión 1.0 Año: 2026
---	---	--------------------------

urbano y el impacto cantonal del despliegue de infraestructura de telecomunicaciones.

9. La Auditoría Interna podrá verificar el cumplimiento de las presentes normas de operación, evaluar la efectividad del mecanismo de control y seguimiento y emitir las recomendaciones que estime pertinentes para el fortalecimiento del control interno.
10. El mecanismo de control y seguimiento deberá ser objeto de revisión periódica, a fin de ajustarlo a cambios normativos, tecnológicos o institucionales, procurando su mejora continua y alineación con los objetivos estratégicos municipales.

	MANUAL MECANISMOS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE TELECOMUNICACIONES	Versión 1.0 Año: 2026
---	---	--------------------------

2. Asignación y Uso de las metas

Para la implementación del presente mecanismo de control y seguimiento, la Municipalidad de Atenas adopta una asignación estructurada de metas institucionales, identificadas mediante los códigos MT-01 a MT-09, las cuales permiten organizar, monitorear y evaluar de manera sistemática el desempeño municipal vinculado con el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones.

Cada meta asignada corresponde a un ámbito específico de gestión, alineado con los objetivos de corto, mediano y largo plazo, y se encuentra asociada a un indicador de desempeño, una línea base, un valor meta, una unidad responsable primaria, una fuente de datos y una periodicidad de evaluación claramente definida. Esta asignación facilita la trazabilidad de los resultados y la delimitación de responsabilidades institucionales.

La utilización de los códigos MT-01 a MT-09 permite:

- Identificar de forma unívoca cada meta institucional.
- Facilitar el seguimiento periódico y la comparación de resultados.
- Vincular los indicadores de desempeño con las unidades responsables.
- Estandarizar los reportes de avance y evaluación.
- Apoyar la toma de decisiones basada en evidencia objetiva.

Las metas asignadas abarcan aspectos clave tales como la reducción de plazos administrativos, el incremento en la cantidad de permisos otorgados, la disminución de rechazos por errores formales, la compatibilidad urbanística, la cobertura territorial, la transparencia de los procesos y la eficiencia en la coordinación interdepartamental. En conjunto, estas metas permiten una evaluación integral del desempeño institucional en materia de infraestructura de telecomunicaciones.

	MANUAL MECANISMOS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE TELECOMUNICACIONES	Versión 1.0 Año: 2026
---	---	--------------------------

3. Descripción del Mecanismo de Control y Seguimiento

El mecanismo de control y seguimiento para la evaluación de las metas vinculadas con el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones en la Municipalidad de Atenas se concibe como un proceso sistemático, periódico y documentado, orientado a medir el desempeño institucional, verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos y apoyar la toma de decisiones basada en resultados. El mecanismo se estructura en cinco etapas interrelacionadas, las cuales se aplican de manera continua durante la vigencia de las metas institucionales:

3.1. Definición y actualización de metas e indicadores

Las metas institucionales, sus respectivos indicadores de desempeño, líneas base, valores objetivo, responsables primarios, fuentes de información y periodicidades de evaluación se establecen conforme a la planificación institucional y a las disposiciones emitidas por los órganos de control. Estas metas deberán revisarse periódicamente para asegurar su pertinencia y alineación con las necesidades del cantón y el marco normativo vigente.

3.2. Recolección y registro de información

Cada unidad responsable deberá recopilar la información necesaria para la medición de los indicadores bajo su competencia, utilizando las fuentes oficiales definidas, tales como expedientes administrativos, sistemas digitales de gestión, plataformas externas autorizadas y registros internos. La información deberá ser registrada de forma oportuna, verificable y trazable.

3.3. Medición y análisis de indicadores

Con base en la información recopilada, se realizará la medición de los indicadores de desempeño conforme a la periodicidad establecida. Los resultados obtenidos serán comparados con la línea base y la meta definida, permitiendo identificar avances, retrocesos o desviaciones en el cumplimiento de las metas institucionales.

	MANUAL MECANISMOS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE TELECOMUNICACIONES	Versión 1.0 Año: 2026
---	---	--------------------------

3.4. Evaluación y reporte de resultados

Los resultados del seguimiento serán consolidados por la Alcaldía Municipal y presentados a las instancias correspondientes, tales como el Concejo Municipal y la Auditoría Interna, según corresponda. Los informes de seguimiento deberán incluir el análisis de resultados, la identificación de riesgos o desviaciones y las observaciones relevantes para la toma de decisiones.

3.5. Acciones correctivas y mejora continua

Cuando del análisis de los indicadores se identifiquen incumplimientos, retrasos o riesgos que afecten el logro de las metas, las unidades responsables deberán proponer e implementar acciones correctivas y preventivas. Dichas acciones deberán ser documentadas y objeto de seguimiento en los periodos posteriores, con el fin de evaluar su efectividad y asegurar la mejora continua del proceso.

El mecanismo de control y seguimiento se aplica de manera transversal a las metas de corto, mediano y largo plazo, permitiendo una visión integral del desempeño institucional en materia de infraestructura de telecomunicaciones, y contribuyendo a fortalecer la eficiencia administrativa, la transparencia y la rendición de cuentas.

	MANUAL MECANISMOS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE TELECOMUNICACIONES	Versión 1.0 Año: 2026
---	---	--------------------------

4. Matriz de Metas e Indicadores de Desempeño

La Matriz de Metas e Indicadores de Desempeño constituye el instrumento central del mecanismo de control y seguimiento para la evaluación de las metas vinculadas con el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones en la Municipalidad de Atenas.

En esta matriz se consignan, de manera estructurada y sistemática, las metas institucionales identificadas mediante los códigos MT-01 a MT-09, así como los elementos necesarios para su monitoreo y evaluación, incluyendo el horizonte temporal, los indicadores de desempeño, la línea base, la meta definida, los responsables primarios, las fuentes de datos, la periodicidad de medición y el órgano evaluador.

La matriz permite visualizar de forma integral el desempeño institucional, facilitar la comparación de resultados en el tiempo y asegurar la trazabilidad entre los objetivos estratégicos, las acciones administrativas y los resultados obtenidos.



**MANUAL DE MECANISMOS DE CONTROL Y
SEGUIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN
TELECOMUNICACIONES**

Versión 1.0
Año: 2026

4.1. Matriz de Mecanismos de Control y Seguimiento de Telecomunicaciones

Código	Objetivo Institucional	Meta Institucional	Acciones sobre la meta Institucional	Horizonte	Indicador de desempeño	Línea base (2026)	Meta	Responsable primario	Fuente de datos	Periodicidad	Órgano que evalúa
MT-01	Establecer los procedimientos y especificaciones técnicas que permitan el despliegue de Infraestructura de Telecomunicaciones en el cantón de Atenas.	- Aplicar el procedimiento en el otorgamiento de permiso de construcción para el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones tramitados ante la plataforma digital APC del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica, junto a los requisitos instados por el Departamento de Ingeniería y Construcción: para la construcción de estructura de soporte para telecomunicaciones para el cantón de Atenas	Aumentar el número de permisos de infraestructura de telecomunicaciones otorgados	Mediano (2–3 años)	Cantidad de licencias en telecomunicaciones aprobadas por año	6 por año	≥ 15 por año	Ingeniería y Construcción	Registro de licencias municipales	Semestral	Alcaldía
MT-02	Establecer los procedimientos y especificaciones técnicas que permitan el despliegue de Infraestructura de Telecomunicaciones en el cantón de Atenas.	- Aplicar el procedimiento en el otorgamiento de permiso de construcción para el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones tramitados ante la plataforma digital APC del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica, junto a los requisitos instados por el Departamento de Ingeniería y Construcción: para la construcción de estructura de soporte para	Reducir rechazos por errores formales en solicitudes	Corto	% de solicitudes rechazadas por incumplimientos documentales	40%	$\leq 10\%$	Ingeniería, Catastro y Patentes	Expedientes	Trimestral	Auditoría Interna



**MANUAL MECANISMOS DE CONTROL Y
SEGUIMIENTO DE TELECOMUNICACIONES**

Versión 1.0
Año: 2026

Código	Objetivo Institucional	Meta Institucional	Acciones sobre la meta Institucional	Horizonte	Indicador de desempeño	Línea base (2026)	Meta	Responsable primario	Fuente de datos	Periodicidad	Órgano que evalúa
		<p>telecomunicaciones para el cantón de Atenas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aplicar el procedimiento para el otorgamiento de Usos de Suelo para el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones tramitados ante el Departamento de Topografía y Catastro - Aplicar el procedimiento para el Otorgamiento de Licencias Comerciales Actividades de Telecomunicaciones Torres, Antenas y similares a las solicitudes presentadas ante el Departamento de Patentes de la Municipalidad de Atenas. 									
MT-03	Establecer los procedimientos y especificaciones técnicas que permitan el despliegue de Infraestructura de Telecomunicaciones en el cantón de Atenas.	<ul style="list-style-type: none"> - Aplicar el procedimiento para el otorgamiento de Usos de Suelo para el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones tramitados ante el Departamento de Topografía y Catastro - Aplicar el procedimiento en el otorgamiento de permiso de construcción para el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones tramitados ante la plataforma digital APC del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica, junto a los requisitos instados por el Departamento de Ingeniería y 	Garantizar compatibilidad urbanística de infraestructura	Permanente	% de proyectos con uso de suelo conforme	70%	100%	Catastro / Ingeniería	Certificados de uso de suelo	Trimestral	Alcaldía



**MANUAL MECANISMOS DE CONTROL Y
SEGUIMIENTO DE TELECOMUNICACIONES**

Versión 1.0
Año: 2026

Código	Objetivo Institucional	Meta Institucional	Acciones sobre la meta Institucional	Horizonte	Indicador de desempeño	Línea base (2026)	Meta	Responsable primario	Fuente de datos	Periodicidad	Órgano que evalúa
		Construcción: para la construcción de estructura de soporte para telecomunicaciones para el cantón de Atenas									
MT-04	Establecer los procedimientos y especificaciones técnicas que permitan el despliegue de Infraestructura de Telecomunicaciones en el cantón de Atenas.	- Aplicar el procedimiento en el otorgamiento de permiso de construcción para el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones tramitados ante la plataforma digital APC del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica, junto a los requisitos instados por el Departamento de Ingeniería y Construcción: para la construcción de estructura de soporte para telecomunicaciones para el cantón de Atenas	Reducir el plazo promedio de otorgamiento de permisos de construcción para infraestructura de telecomunicaciones	Corto (1 año)	Días promedio entre ingreso y resolución	40 días	≤ 30 días	Ingeniería y Construcción	Sistema de expedientes, CFIA	Trimestral	Alcaldía
MT-05	Establecer los procedimientos y especificaciones técnicas que permitan el despliegue de Infraestructura de Telecomunicaciones en el cantón de Atenas.	- Aplicar el procedimiento en el otorgamiento de permiso de construcción para el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones tramitados ante la plataforma digital APC del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica, junto a los requisitos instados por el Departamento de Ingeniería y Construcción: para la construcción de estructura de soporte para	Garantizar transparencia del proceso	Permanente	% de expedientes trazables	50%	100%	Ingeniería y Patentes	Sistema digital de gestión	Trimestral	Auditoría Interna



**MANUAL MECANISMOS DE CONTROL Y
SEGUIMIENTO DE TELECOMUNICACIONES**

Versión 1.0

Año: 2026

Código	Objetivo Institucional	Meta Institucional	Acciones sobre la meta Institucional	Horizonte	Indicador de desempeño	Línea base (2026)	Meta	Responsable primario	Fuente de datos	Periodicidad	Órgano que evalúa
		telecomunicaciones para el cantón de Atenas - Aplicar el procedimiento para el Otorgamiento de Licencias Comerciales Actividades de Telecomunicaciones Torres, Antenas y similares a las solicitudes presentadas ante el Departamento de Patentes de la Municipalidad de Atenas.									
MT-06	Establecer los procedimientos y especificaciones técnicas que permitan el despliegue de Infraestructura de Telecomunicaciones en el cantón de Atenas.	- Aplicar el procedimiento en el otorgamiento de permiso de construcción para el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones tramitados ante la plataforma digital APC del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica, junto a los requisitos instados por el Departamento de Ingeniería y Construcción: para la construcción de estructura de soporte para telecomunicaciones para el cantón de Atenas - Aplicar el procedimiento para el Otorgamiento de Licencias Comerciales Actividades de Telecomunicaciones Torres, Antenas y similares a las solicitudes presentadas ante el Departamento de Patentes de la Municipalidad de Atenas.	Reducir tiempos de respuesta interdepartamental	Corto	Días promedio de visado interno	20 días	≤ 7 días	Catastro, Ingeniería, Patentes	Registros internos	Trimestral	Alcaldía



**MANUAL MECANISMOS DE CONTROL Y
SEGUIMIENTO DE TELECOMUNICACIONES**

Versión 1.0
Año: 2026

Código	Objetivo Institucional	Meta Institucional	Acciones sobre la meta Institucional	Horizonte	Indicador de desempeño	Línea base (2026)	Meta	Responsable primario	Fuente de datos	Periodicidad	Órgano que evalúa
		- Aplicar el procedimiento para el otorgamiento de Usos de Suelo para el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones tramitados ante el Departamento de Topografía y Catastro									
MT-07	Establecer los procedimientos y especificaciones técnicas que permitan el despliegue de Infraestructura de Telecomunicaciones en el cantón de Atenas.	- Aplicar el procedimiento en el otorgamiento de permiso de construcción para el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones tramitados ante la plataforma digital APC del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica, junto a los requisitos instados por el Departamento de Ingeniería y Construcción: para la construcción de estructura de soporte para telecomunicaciones para el cantón de Atenas - Aplicar el procedimiento para el Otorgamiento de Licencias Comerciales Actividades de Telecomunicaciones Torres, Antenas y similares a las solicitudes presentadas ante el Departamento de Patentes de la Municipalidad de Atenas.	Fortalecer la calidad técnica de las solicitudes de infraestructura de telecomunicaciones	Corto (1 año)	% de solicitudes que ingresan completas en el primer intento	60%	≥ 90%	Ingeniería y Construcción / Patentes	Expedientes, APC, VUI	Trimestral	Alcaldía
MT-08	Establecer los procedimientos y	- Aplicar el procedimiento para el otorgamiento de Usos de Suelo para	Fortalecer la estandarización	Mediano (2-3 años)	% de expedientes	No medido	100%		Manual de procedimientos	Semestral	Alcaldía




**MANUAL MECANISMOS DE CONTROL Y
SEGUIMIENTO DE TELECOMUNICACIONES**

Versión 1.0

Año: 2026

Código	Objetivo Institucional	Meta Institucional	Acciones sobre la meta Institucional	Horizonte	Indicador de desempeño	Línea base (2026)	Meta	Responsable primario	Fuente de datos	Periodicidad	Órgano que evalúa
	especificaciones técnicas que permitan el despliegue de Infraestructura de Telecomunicaciones en el cantón de Atenas.	<ul style="list-style-type: none"> el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones tramitados ante el Departamento de Topografía y Catastro Aplicar el procedimiento en el otorgamiento de permiso de construcción para el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones tramitados ante la plataforma digital APC del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica, junto a los requisitos instados por el Departamento de Ingeniería y Construcción: para la construcción de estructura de soporte para telecomunicaciones para el cantón de Atenas 	n de los criterios técnicos municipales aplicables a la infraestructura de telecomunicaciones		evaluados conforme a criterios técnicos estandarizados y documentados			Catastro/ Ingeniería y Construcción	tos, expedientes, listas de verificación		
MT-09	Establecer los procedimientos y especificaciones técnicas que permitan el despliegue de Infraestructura de Telecomunicaciones en el cantón de Atenas.	<ul style="list-style-type: none"> Formular un programa de capacitación continua que permita fortalecer el conocimiento de los funcionarios. 	Fortalecer la capacidad institucional mediante capacitación del personal	Permanente	% del personal clave capacitado anualmente en normativa y procedimientos y en telecomunicaciones	70%	100 %	Recursos Humanos	Registros de capacitación	Anual	Alcaldía

	MANUAL DE MECANISMOS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN TELECOMUNICACIONES	Versión 1.0 Año: 2026
---	---	------------------------------

5. Evaluación de Resultados y Toma de Decisiones

La evaluación de resultados constituye una etapa fundamental del mecanismo de control y seguimiento, mediante la cual se analizan los valores obtenidos de los indicadores de desempeño definidos en la Matriz de Metas MT-01 a MT-09, con el fin de determinar el nivel de cumplimiento de las metas institucionales vinculadas con el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones.

La evaluación se realizará conforme a la periodicidad establecida para cada indicador, utilizando la información suministrada por las unidades responsables y las fuentes de datos oficiales definidas. Los resultados serán comparados con la línea base y la meta establecida, permitiendo identificar avances, estancamientos o desviaciones en el desempeño institucional.

La Alcaldía Municipal y el encargado de Administración, Presupuesto y de Recursos Humanos será la instancia encargada de consolidar y analizar los resultados del seguimiento, así como de valorar su impacto en la gestión institucional. Cuando corresponda, los resultados serán presentados al Concejo Municipal y puestos en conocimiento de la Auditoría Interna, para efectos de control, fiscalización y toma de decisiones.

Con base en la evaluación de los resultados, se podrán adoptar decisiones orientadas a:

- Ajustar procesos y procedimientos administrativos.
- Reasignar recursos o responsabilidades.
- Emitir directrices internas para mejorar la coordinación interdepartamental.
- Fortalecer los mecanismos de control y transparencia.
- Priorizar acciones estratégicas relacionadas con el desarrollo de infraestructura de telecomunicaciones.

	MANUAL MECANISMOS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE TELECOMUNICACIONES	Versión 1.0 Año: 2026
---	---	--------------------------

La evaluación de resultados se concibe como un proceso continuo y dinámico, orientado a asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales y la mejora progresiva de la gestión municipal.

	MANUAL MECANISMOS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE TELECOMUNICACIONES	Versión 1.0 Año: 2026
---	---	--------------------------

6. Acciones Correctivas, Preventivas y Mejora Continua

Cuando del seguimiento y evaluación de los indicadores de desempeño se identifiquen desviaciones, incumplimientos, riesgos o debilidades que afecten el logro de las metas institucionales, las unidades responsables deberán proponer e implementar acciones correctivas y preventivas, según corresponda.

Las acciones correctivas estarán orientadas a corregir situaciones que hayan generado un incumplimiento o desempeño inferior al esperado, tales como retrasos en los plazos de tramitación, deficiencias en la documentación, fallas en la coordinación interdepartamental o debilidades en los sistemas de información.

Las acciones preventivas tendrán como finalidad anticiparse a posibles riesgos o desviaciones, mediante la mejora de los procesos, la estandarización de criterios, la capacitación del personal, el fortalecimiento de los controles internos y la optimización de los flujos de información.

Toda acción correctiva o preventiva deberá:

- Estar debidamente documentada.
- Contar con un responsable definido.
- Establecer un plazo de ejecución.
- Ser objeto de seguimiento en las evaluaciones posteriores.

El resultado de las acciones implementadas será valorado en los periodos de seguimiento siguientes, a fin de determinar su efectividad y realizar los ajustes necesarios. Este enfoque permite consolidar un proceso de mejora continua, orientado al fortalecimiento de la eficiencia administrativa, la transparencia, la rendición de cuentas y la calidad de los servicios municipales relacionados con el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones

	MANUAL MECANISMOS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE TELECOMUNICACIONES	Versión 1.0 Año: 2026
---	---	--------------------------

7. Actualización, Revisión y Mejora del Manual

8. Glosario de Términos

El presente glosario contiene los conceptos técnicos y administrativos relacionados con el diseño, aplicación y evaluación de los mecanismos de control y seguimiento utilizados por la Municipalidad de Atenas para el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones, y sirve como herramienta de apoyo para la correcta interpretación y uso del presente manual.

Línea Base: Valor inicial de un indicador, utilizado como referencia para evaluar el progreso y la mejora en el desempeño institucional.

Acción Correctiva: Medida adoptada para corregir desviaciones detectadas en el cumplimiento de una meta, indicador o procedimiento, con el fin de restablecer el desempeño esperado.

Acción Preventiva: Medida orientada a evitar la ocurrencia de incumplimientos o desviaciones futuras en los procesos relacionados con el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones.

Control Interno: Conjunto de políticas, normas, procedimientos y mecanismos adoptados por la Municipalidad para garantizar la legalidad, eficiencia, eficacia y transparencia en la gestión del despliegue de infraestructura de telecomunicaciones.

Indicador de Desempeño: Herramienta de medición que permite cuantificar o calificar el avance, resultado o impacto de una meta relacionada con el control y seguimiento del despliegue de infraestructura de telecomunicaciones.

Matriz de Metas e Indicadores: Instrumento que consolida las metas institucionales, indicadores, responsables, fuentes de información, periodicidad y órganos evaluadores para el control y seguimiento.

Seguimiento: Proceso continuo de recopilación y análisis de información que permite verificar el avance de las metas y detectar oportunamente desviaciones.

	MANUAL MECANISMOS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE TELECOMUNICACIONES	Versión 1.0 Año: 2026
---	---	--------------------------

9. Firmas de Autorización

ELABORÓ

Nombre y Puesto	Firma y Fecha
ELADIO LORENZO ALVARADO CASTRO ASISTENTE DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE ATENAS	
FABIAN ALFONSO MENDEZ MARÍN INGENIERO DE LA MUNICIPALIDAD DE ATENAS	

REVISÓ

Nombre y puesto	Firma y Fecha
JORGE RODRIGUEZ MONTERO DIRECTOR ADMINISTRATIVO-FINANCIERO Y DE RECURSOS HUMANOS	

APROBADOR

Nombre y puesto	Firma y Fecha
MAXIMO CHAVES OVARES ALCALDE MUNICIPALIDAD DE ATENAS	